



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

# Medicina Forense

**GUÍA DE ESTUDIO**

Área XI - Ciencias Penales

Electiva/Optativa



FACULTAD DE DERECHO



**DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

División de Universidad Abierta

Facultad de Derecho



# Medicina Forense

GUÍA DE ESTUDIO

**Electiva / Optativa**

CON BASE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2004  
DE LICENCIATURA EN DERECHO

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho  
en su sesión del día 22 de abril, 2004.

Aprobado por la Comisión de Planes de Estudio del Consejo  
Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión  
del 19 de mayo, 2004.

Aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias  
Sociales en su sesión plenaria del 26 de mayo, 2004.

Aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo  
Universitario en su sesión del 16 de junio, 2004.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del  
7 de julio, 2004.

## **Introducción**

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

La Facultad de Derecho, como parte importante de la Universidad Nacional Autónoma de México, comparte el anhelo de transformación que anima sus tareas fundamentales: la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura. En los últimos seis años, se ha empeñado en un programa de transformación profunda que hace hincapié en la formación de abogados conscientes de la problemática jurídica, social y política del país, técnicamente capacitados para resolver los problemas surgidos de la práctica profesional cotidiana, sensibilizados en la solidaridad social necesaria para enfrentar el momento histórico que vive la Nación; pero sobre todo, conocedores del sistema jurídico mexicano, de sus implicaciones internacionales, de su correlación con la convivencia pacífica de los ciudadanos y de su necesidad para el control de los actos del Estado.

El Nuevo Plan de Estudios 2004 de Licenciatura en Derecho, busca actualizar la nómina de conocimientos que deben adquirir los estudiantes, aproximarse con mayor éxito a la realidad cotidiana de los alumnos de modo que estando inmersos en un modelo educativo abierto, y comprometidos con el estudio, ya que se incorporan a un proceso autodidacta cuyas notas características son: la capacidad de organización, la distribución del tiempo y la transformación de la tradicional receptividad por una actitud emprendedora y crítica establezcan una experiencia enriquecedora, vital, y que en conjunto constituya un elemento formativo e informativo adecuado al momento histórico y a la revolución en el conocimiento y la información que es nota fundamental del tiempo actual.

Se ha buscado conservar los contenidos de mayor relevancia, reasignándolos a diversas materias de modo que la interdisciplinariedad sea una práctica cotidiana, que estimule el afán de auto educación y que se acreciente la curiosidad intelectual de los estudiantes; por otra parte, al suprimir contenidos que en su momento fueron válidos pero que el desarrollo jurídico, social, científico y político de la sociedad mexicana han superado, se mejora la relación entre el tiempo empleado en el estudio y los resultados que se aspiran lograr.

Sin lugar a dudas, es la especialización la característica fundamental del conocimiento moderno. Un eje fundamental del nuevo plan de estudios, se encuentra en el programa de preespecialidades en que se basan sus materias optativas; ello implica, desde luego, un mayor afán de investigación y su provisión en etapas tempranas de la formación universitaria y un valor agregado para quienes tiene la voluntad de continuar sus estudios universitarios de posgrado en México y el extranjero.

El sistema abierto es un modelo educativo pensado para procurar hacer compatibles las ocupaciones profesionales, familiares y sociales de las personas con el estudio, es una alternativa ante la educación presencial y exige idénticos requisitos académicos. Tiene como ejes centrales de trabajo tres fundamentos principales: el alumno, el tutor y los materiales didácticos o guías de estudio.

Esta Guía de Estudio contiene el programa oficial de la asignatura, las introducciones para cada unidad, la bibliografía que se sugiere para el estudio y para la realización de las actividades de aprendizaje, así como las autoevaluaciones que le permitirán retroalimentar los conocimientos adquiridos.

El buen desempeño que el alumno tenga dentro del sistema dependerá principalmente de su entusiasmo personal y del tiempo que le dedique al estudio.

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN  
Ciudad Universitaria

La Universidad, desde sus antecedentes históricos como institución educativa, ha sido concebida como un proyecto social dedicado al servicio de la población; así lo consigna el artículo 3° de su Estatuto General, al expresar que está al servicio del país y de la humanidad con un sentido ético y de servicio social por encima del interés individual. En este orden de ideas, se revitalizó en la década de los *setentas* cuando se instituye el Sistema Universidad Abierta, que viene a establecer un espacio privilegiado para extender la educación universitaria a diversos sectores de la población por otras vías distintas a las tradicionales en el espacio del aula académica por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos.

La población estudiantil a la que sirve, generalmente se ubica dentro del mercado laboral activo y cuenta con mayor experiencia de vida y en muchos casos con conocimiento de otras disciplinas, rasgos que influyeron en el modelo del Sistema Abierto que reduce la presencialidad e instituye tutorías programadas durante el semestre lectivo; ello implica que el sujeto del conocimiento cuente o adquiera, en su caso, una vocación autodidacta y una mayor responsabilidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las guías de estudio vienen a constituir un instrumento de apoyo al estudiante para lograr una mayor comprensión de la asignatura respectiva. Sirvan estas líneas para agradecer el esfuerzo y dedicación de los docentes, pedagogas y profesionales que hicieron posible su elaboración.

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ

Ciudad Universitaria

## **Tabla de asignaturas y créditos**

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

ÁREA XI – CIENCIAS PENALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O MÓDULO	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA O MÓDULO	CRÉDITOS
	Criminología	Curso	Electiva	Teórica	8
	Delitos Especiales	Curso	Electiva	Teórica	8
	Medicina Forense	Curso	Electiva	Teórica	8
	Derecho Penitenciario	Curso	Electiva	Teórica	8
	Penología	Curso	Electiva	Teórica	8
	Práctica Forense de Derecho Penal	Curso	Electiva/Optativa	Teórico práctica	8

## Mapa curricular

---

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

## MAPA CURRICULAR. MATERIAS OBLIGATORIAS

							TOTAL Asignaturas Créditos
1	Introducción al Estudio del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Historia del Derecho Mexicano 8 créditos 4 horas teóricas	Sociología General y Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría del Estado 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano I 8 créditos 4 horas teóricas	Ética y Derechos Humanos 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas  48 créditos semestre
Créditos acumulados: 48							
2	Teoría del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Acto Jurídico y Personas 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Ley Penal y del Delito 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Constitución 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano II 8 créditos 4 horas teóricas	Metodología Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 96							
3	Teoría del Proceso 8 créditos 4 horas teóricas	Bienes y Derechos reales 8 créditos 4 horas teóricas	Delitos en particular 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Constitucional 8 créditos 4 horas teóricas	Sistemas jurídicos 8 créditos 4 horas teóricas α	Teoría Económica 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 144							
4	Derecho Procesal Civil 8 créditos 4 horas teóricas	Obligaciones 8 créditos 4 horas teóricas α	Sociedades mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Garantías Constitucionales 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Económico 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 192							
5	Derecho Procesal Penal 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Civiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Titulos y Operaciones de Crédito 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Publico 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo II 8 créditos 4 horas teóricas α	Régimen Jurídico del Comercio Exterior 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas  48 créditos
Créditos acumulados: 240							
6	Derecho Fiscal I 8 créditos 4 horas teóricas α	Familia y Sucesiones 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Individual del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 280							
7	Derecho Fiscal II 8 créditos 4 horas teóricas α	Amparo 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Bancario y Bursátil 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado II 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 320							
8	Filosofía del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas β	Derecho Agrario 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Seguridad Social 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 360							
9	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas  40 créditos
10	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas  40 créditos
Créditos acumulados: 440							

Clave



Seriación obligatoria

# **Medicina Forense**

GUÍA DE ESTUDIO

**Electiva / Optativa**

---

**Facultad de Derecho  
División de Universidad Abierta  
Medicina Forense**

Nombre de la asignatura	Medicina Forense
Ciclo	Licenciatura
Área	Ciencias Penales
Créditos	8
Asignatura precedente	Delitos en particular
Asignatura subsecuente	Ninguna

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

**ELABORÓ LA GUÍA**

**PAUL OCTAVIO GARCÍA TORRES**

**Médico Cirujano por la UNAM  
Asesor en la División de Universidad Abierta de Derecho  
de la asignatura Medicina Forense**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La Medicina Forense que se enseña en las aulas de nuestra Universidad alcanza los niveles más altos del conocimiento actual constituyéndose en el referente académico actual por referencia.

Las ventajas que obtienen los alumnos de la Licenciatura de Derecho, al introducirse al conocimiento médico forense, redundarán en un ejercicio profesional con alto contenido humanístico, pues concebirán al hombre en su integración biopsicosocial más amplia e identificarán los elementos de esta índole que controlan su conducta en sociedad.

La Medicina Forense actual se concibe de utilidad, no sólo en el ejercicio del Derecho Penal, también trasciende su influencia al ámbito civil, laboral, mercantil, administrativo y ecológico entre otros.

**DURACIÓN EN HORAS**

64 HORAS

**CARACTERÍSTICAS DE LOS DESTINATARIOS**

- Alumnos que cursen el octavo semestre o subsecuentes.
- Es conveniente que el alumno consulte la bibliografía que se proporciona, ya que es la forma de conocer los puntos de vista de diferentes autores sobre el tema y de esta forma se tendrá una visión más amplia de los temas tratados.

**CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

- Previa evaluación, las actividades de aprendizaje equivaldrán al 50% de la calificación.
- El examen final de conocimientos equivaldrá al 50% restante.

**OBJETIVO GENERAL**

Al finalizar el curso, el alumno:

*Explicará, analizará y clasificará los aspectos y áreas de la ciencia médica forense y sistemas de identificación con la aplicación del Derecho Penal.*

**UNIDADES**

Unidad 1. Ciencias Forenses y Sistemas de Identificación.

Unidad 2. Medicina Forense.

Unidad 3. Servicio Médico Forense y Servicios Periciales.

Unidad 4. Tanatología Forense.

Unidad 5. Traumatología Forense.

Unidad 6. Asfixiología Forense.

Unidad 7. Medicina Forense Clínica y Psiquiatría Forense.

Unidad 8. Sexología Forense

Unidad 9. Obstetricia Forense.

**PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA**

La Licenciatura en Derecho tiene como finalidad la formación de abogados profesionales poseedores de los conocimientos y habilidades suficientes para comprender y evaluar el campo y la problemática de la ciencia del Derecho, con sólidos conocimientos que le permitan contraer su propio compromiso social para el logro de los fines y principios del mismo, de entre ellos: la justicia, la equidad, el bien común y la paz social.

La Medicina Forense es quizá, el área del conocimiento más antigua que ha auxiliado al Derecho en general y particularmente al penal en la resolución de controversias entre los miembros de una sociedad.

El conocimiento médico forense es fundamental para una correcta y expedita impartición de justicia, pues es de utilidad no sólo para el responsable de la procuración de justicia sino también para el abogado defensor y mas aún para el juzgador, todos invariablemente recurren a este conocimiento, que les brinda o proporciona claridad y certidumbre en sus planteamientos de orden forense.

Al introducirse en el conocimiento médico forense, se redundará en un ejercicio profesional con alto contenido humanístico, pues se concibe al hombre en su integridad biopsicosocial más amplia lo que conlleva a la identificación de los elementos de esta índole que regulan su conducta en sociedad.

El interesado en la materia conocerá los aspectos fundamentales de la ciencia médico-forense, los sistemas de identificación de personas, la metodología de la investigación criminalística y las disciplinas que integran las ciencias forenses en general, estableciendo su relación primordial de todas ellas con la resolución de controversias jurídicas

Un aporte novedoso es la división sistemática de la Medicina Forense en sus cuatro ramas principales, a saber: la tanatológica, la traumatológica, la clínica y la deontológica, que si bien se ha esbozado por diferentes autores, hasta ahora no se ha definido cada uno de estos ámbitos del ejercicio médico forense, menos aún se le ha dado la importancia que merece hoy en día el referente a la valoración jurídica del acto médico ni de la práctica médica en todas sus dimensiones. Se incluye además los derechos y obligaciones del personal de salud en la unidad concerniente a la medicina forense deontológica. Todos ellos, conocimientos que le permiten al alumno, integrar de manera ordenada y sistemática el estudio de la Medicina Forense y sus principales temas, de uso común en la resolución de casos, primordialmente del orden jurídico penal.

Para conseguir este objetivo, el programa comprende nueve unidades que abarcan la integración de las Ciencias Forenses, las disciplinas de peritación, la tanatología forense, la traumatología forense, asfixiología forense, sexología forense, psiquiatría forense y obstetricia forense. Conocimientos que le permiten integrar de manera ordenada y sistemática el estudio de la Medicina Forense y sus principales temas, de uso común en la resolución de casos, primordialmente del orden jurídico penal.

### **MATERIALES DIDÁCTICOS**

- Bibliografía de consulta constituida por libros de texto, artículos de revistas, apuntes, compilaciones, folletos, atlas fotográficos.
- Ilustraciones.
- Fotografías.
- Videos.
- Películas.
- Documentales.

En relación a la forma de evaluación, se hará de acuerdo a lo especificado en cada unidad.

**METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de esta asignatura no habrá sesiones de trabajo presenciales, puesto que se desarrollará a distancia, para el presente curso, se sugieren las siguientes actividades:

- La bibliografía general está compuesta de 10 diversas fuentes en las que se localizan la totalidad de los temas que se tratarán; se recomienda que el alumno consulte la totalidad de las fuentes que se enlistan, ya que los diversos autores tratan los temas en forma distinta y algunos aportan elementos que otros omiten sin perjuicio de que lo que aportan también resulte importante.
- Se le proporcionará un texto guía que conjunta la totalidad del conocimiento básico de cada unidad, el cual ha sido elaborado exclusivamente para cubrir los objetivos de cada unidad temática.
- Realice las actividades de aprendizaje que se proponen, ya que la simple lectura del texto guía y de las fuentes no es suficiente para la adquisición y afirmación del conocimiento; igualmente conteste las guías de evaluación que se establecen.
- Siempre aclare las dudas que pueda tener sobre aquellos temas que le impliquen confusión.
- La elaboración de cuadros, esquemas, mapas, llaves, etc, es importante y recomendable, ya que así tendrá una mejor comprensión de los conocimientos que adquiera.

**NOTA:** Es importante que independientemente de la bibliografía específica, el alumno consulte tantas fuentes y realice tantas lecturas como sea posible.

<b>Unidad 1</b>	
<b>Ciencias Forenses y Sistemas de Identificación.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>1.1 Criminología, Victimología y Penología.</p> <p>1.1.1 Sociología criminal.</p> <p>1.1.2 Psicología criminal.</p> <p>1.1.3 Biología criminal.</p> <p>1.1.4 Antropología criminal.</p>	<p>1.3 Criminalística.</p> <p>1.3.1 De campo.</p> <p>1.3.2 De laboratorio.</p> <p>1.3.3 Balística forense.</p> <p>1.3.4 Documentoscopia.</p> <p>1.3.5 Hechos de tránsito.</p> <p>1.3.6 Sistema de Identificación de personas (concepto).</p>
<p>1.2 Medicina forense.</p> <p>1.2.1 Patología forense.</p>	<p>1.4 Sistemas de Identificación de personas.</p> <p>1.4.1 Dactiloscopia.</p> <p>1.4.2 Poroscopia.</p> <p>1.4.3 Pelmatoscopia.</p> <p>1.4.4 Serología forense.</p> <p>1.4.5 Hematología forense.</p> <p>1.4.6 Estomatología forense.</p> <p>1.4.7 Genética forense.</p> <p>1.4.8 Antropología forense.</p>

## INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Para el buen desempeño de la presente unidad, es conveniente que el alumno se haya interesado en la lectura sobre investigación de delitos, pues requerirá de ese interés previo para adentrarse en el conocimiento de las principales ciencias forenses auxiliares del Derecho penal e introducirse en la metodología de la investigación criminalística y su ámbito de aplicación. De igual manera, en el estudio, comprensión e interpretación de las conductas antisociales.

Por otro lado, debe conocer las bases biológicas, anatómicas y antropológicas que sustentan los métodos y técnicas de estudio de la identidad humana.

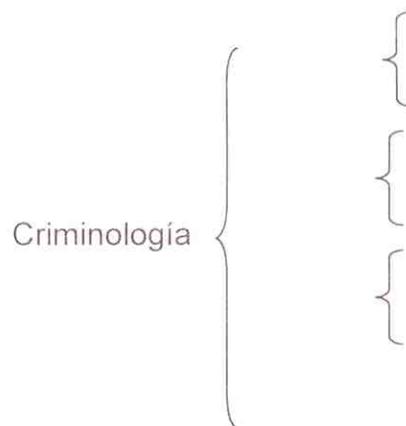
## OBJETIVO ESPECÍFICO

Al terminar la unidad, el alumno:

*Identificará las principales ciencias forenses y sistemas de identificación.*

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Elaborar un mapa conceptual que incluya las disciplinas afines a la Criminología, especificando concepto de cada una.



Lecturas de referencia:

Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. Méndez editores. México. 2004, págs. 1-7.

Montiel Sosa, Juventino. Criminalística. Editorial Trillas, México. 2002, págs. 17-45 y 147-154.

2. Cuadro sinóptico que comprenda concepto, ventajas y desventajas de los sistemas de identificación, en una cuartilla.



Lecturas de referencia:

Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. Méndez editores. México. 2004, págs. 1-7.

Montiel Sosa, Juventino. Criminalística. Editorial Trillas, México. 2002, págs. 17-45 y 147-154.

3. Mapa conceptual de Criminalística que incluya sus principales áreas de estudio y descripción de su aplicación, en una cuartilla.



Lecturas de referencia:

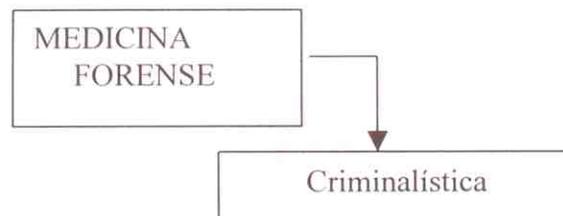
Moreno González, Luis Rafael. Manual de Criminalística editorial Porrúa. México 2003, págs. 17-37

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. Méndez editores. México. 2004, págs. 1-7.
2. Montiel Sosa, Juventino. Criminalística. Editorial Trillas, México. 2002, págs. 17-45 y 147-154.
3. Moreno González, Luis Rafael. Manual de Criminalística editorial Porrúa. México 2003, págs. 17-37.
4. Orellana Warco, Octavio. Manual de Criminología. Ed. Porrúa. México. 2004, págs. 31-55.
5. Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología. Ed. Porrúa. México. 2002 págs. 57-80.
6. Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal. Compendio de Ciencias Forenses para médicos y abogados. 3ª edición. Costa Rica. Ed. Trillas. 1983, págs. 11-69.

**AUTOEVALUACIÓN**

1. Elaborar en un cuadro sinóptico el concepto de Medicina Forense y su interrelación con criminalística, criminología y los sistemas de identificación.



<b>Unidad 2</b>	
<b>Medicina Forense.</b>	
<b>Temario</b>	
2.1 Medicina forense. Historia. 2.1.1 Primera etapa. 2.1.2 Segunda etapa. 2.1.3 Tercera etapa.	2.3 Funciones del médico forense.
2.2 Definición. Clasificación. 2.21 Nombres con que se le designa.	2.4 Importancia del médico forense.
<b>INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	
<p>El desarrollo y la trascendencia social de la medicina conllevó a que no sólo se pensará en ella por el "arte de curar", como definición, sino adquiriera los fines de investigación, para cualquiera de sus prácticas multidisciplinarias. Por ello es necesario el conocimiento del desarrollo de la Medicina Forense, de su división actual en relación con su interactuar cotidiano con el Derecho; las actividades específicas que realizan los profesionales de esta área en auxilio de autoridades y particulares involucrados en la resolución de controversias jurídico penales primordialmente.</p>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	
<p>Al término de la unidad, el alumno:</p> <p><i>Precisará los aspectos más relevantes del desarrollo de la Medicina forense.</i></p>	

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Elabore con las etapas evolutivas de la Medicina Forense un mapa conceptual, especificando su clasificación, y señale los ámbitos de estudio de cada una de las áreas que la integran.

Lectura de referencia:

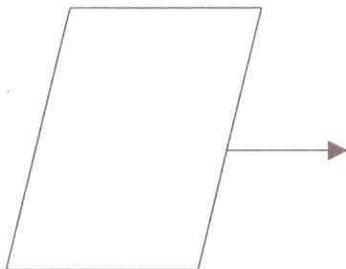
Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. México. Méndez editores. 2004.  
Págs. 1-7.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. México. Méndez editores. 2004. Págs. 1-7.
2. Simonin, C. Medicina Legal Judicial. Barcelona, España. Jims editores. 1973. Págs. 1-4

**AUTOEVALUACIÓN**

1. Elaborará un diagrama de flujo señalando la división y la clasificación de la Medicina Forense.

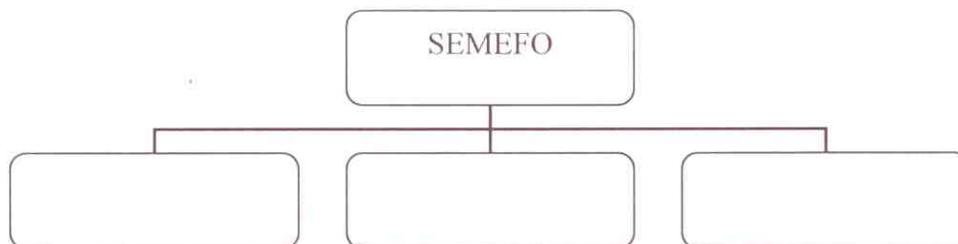


<b>Unidad 3</b>	
<b>Servicio médico forense y servicios periciales.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>3.1 Organigrama del SEMEFO.</p> <p>3.1.1 Autoridad a la que se encuentra adscrito el SEMEFO en su Estado.</p> <p>3.1.2 Principales documentos médico-forenses.</p> <p>    3.1.2.1 Informe.</p> <p>    3.1.2.2 Certificado.</p> <p>    3.1.2.3 Peritajes.</p>	<p>3.2 Servicios Periciales.</p> <p>    3.2.1 Áreas que los integran.</p>
<b>INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	
<p>La acción de legislar supone la existencia de conocimientos legales, de hábitos mentales propios y criterio especial que permiten adecuar los primeros a las necesidades y formas de ser en cada país. Los conocimientos médicos que necesita el legislador pueden ser básicos o prácticos, por ello es imprescindible estar en condiciones de valorar el conocimiento de las normas que rigen la vida en sociedad, con carácter obligatorio. Por ello, es necesario conocer los documentos creados con el único objetivo de que sirvan como elemento probatorio en un posible litigio.</p>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	
<p>Al término de la unidad, el alumno:</p> <p>Identificará la estructura y autoridades que se encuentran adscritas al SEMEFO</p>	

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Realizará una visita al SEMEFO de su entidad, donde obtendrá la información suficiente para:

- Elaborar un cuadro sinóptico de la estructura orgánica del SEMEFO especificar las áreas que lo integran.



- Elabore un ensayo de una cuartilla, sobre la problemática existente en el SEMEFO durante su último año de servicio.

2. Realizará una visita a los Servicios Periciales de su entidad, en donde obtendrá la información necesaria para:

- Elaborar un cuadro sinóptico donde señalará las áreas con que cuentan los Servicios Periciales.

Áreas Servicios Periciales {

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Quiroz Cuarón, Alfonso. Medicina Forense. México. Ed. Porrúa. 2001. Págs. 179-189.
2. Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal. México. Ed. Trillas. 2000. Págs. 29-34.

**Legislación:**

3. Ley General de Salud: Art. 313 al 350

**AUTOEVALUACIÓN**

1. Realizará una reseña sobre la problemática detectada durante la visita al SEMEFO de su localidad.

<b>Unidad 4</b>	
<b>Tanatología Forense.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>4.1 Agonía.</p>	<p>4.4 Exhumación.</p>
<p>4.2 Muerte.</p> <p>4.2.1 Signos de muerte real.</p> <p>4.2.1.1 Tempranos.</p> <p>4.2.1.1.1 Deshidratación.</p> <p>4.2.1.1.2 Enfriamiento.</p> <p>4.2.1.1.3 Rigidez.</p> <p>4.2.1.1.4 Livideces.</p> <p>4.2.2 Espasmo cadavérico.</p> <p>4.2.2.1 Tardíos. Destruyentes.</p> <p>4.2.2.1.1 Autólisis.</p> <p>4.2.2.1.2 Putrefacción.</p> <p>4.2.2.1.2.1 Cromática.</p> <p>4.2.2.1.2.2 Enfisematosa.</p> <p>4.2.2.1.2.3 Colicuvativa.</p> <p>4.2.2.1.2.4 Reducción esquelética.</p> <p>4.2.2.2 Tardíos. Conservadores.</p> <p>4.2.2.2.1 Momificación.</p> <p>4.2.2.2.2 Adipocira o Saponificación.</p> <p>4.2.2.2.3 Corificación.</p> <p>4.2.2.2.4 Maceración.</p>	<p>4.5 Levantamiento de cadáver:</p> <p>4.5.1 Examen de ropas.</p> <p>4.5.2 Examen externo del cadáver.</p> <p>4.5.3 Examen interno del cadáver (necropsia).</p> <p>4.5.4 Casos en que procede la necropsia.</p> <p>4.5.4.1 Muertes violentas.</p> <p>4.5.4.2 Muertes no violentas.</p> <p>4.5.4.3 Muertes misceláneas.</p> <p>4.5.5 Casos en que no procede la necropsia.</p>
<p>4.3 Destino final.</p> <p>4.3.1 Inhumación.</p> <p>4.3.3 Incineración.</p> <p>4.3.4 Preservación con fines de docencia e investigación.</p>	

## INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El desempeño de la actividad investigadora de hechos delictivos que atentan contra la vida, demanda, del profesional encargado de la investigación y persecución de él o los presuntos responsables, conocimientos aunque básicos, sobre la muerte y su proceso, sus causas, modo y manera de ocurrir, así como de los fenómenos que ocurren alrededor de ella.

Es igualmente importante conocer sobre el destino final del cuerpo humano y la relación actual con su utilidad en materia de investigación científica, transplante y banco de órganos.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Al término de la unidad, el alumno:

Reconocerá en qué consiste y cómo se determina la muerte de un ser humano, así como los aspectos que a ella se refieren, destacando la necropsia médico-forense.

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Revisará del material de apoyo en Power Point de la Unidad 4 correspondiente a Medicina Forense Tanatológica y realizará un esquema describiendo los conceptos más importantes de este tema.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Dr. Paul García Torres Material Power Point Unidad 4.

## AUTOEVALUACIÓN

- Conteste las siguientes preguntas:
  1. Describa brevemente cada uno de los signos tempranos de muerte.
  2. Defina Muerte.
  3. Defina Cronotanatodiagnóstico y describa su utilidad.
  4. ¿Cuáles son los signos tardíos o destructores?, descríbalos brevemente.
  5. ¿Cuáles son los signos de muerte conservadores?, explique brevemente cada uno de ellos.
  6. ¿A qué se le llama destino final del cadáver y cuáles son los tipos de destino final para el cadáver?

7. ¿En qué consiste el levantamiento del cadáver?
8. Describa el método para el levantamiento del cadáver.
9. ¿Qué es la necropsia?
10. ¿Cuáles son los tipos de necropsia que se practican en México?

<b>Unidad 5</b>	
<b>Traumatología forense.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>5.1 Conceptos de:</p> <p>5.1.1 Lesión.</p> <p>    5.1.1.1 Clasificación.</p> <p>5.1.2 Agente.</p> <p>    5.1.2.1 Físicos (mecánicos, térmicos y eléctricos).</p> <p>    5.1.2.2 Químicos.</p> <p>    5.1.2.3 Biológicos.</p>	<p>5.4 Lesiones por agentes eléctricos</p> <p>    5.4.1 Electrofulguración</p>
<p>5.2 Lesiones por agentes mecánicos.</p> <p>5.2.1 Contusiones simples.</p> <p>    5.2.1.1 Escoriaciones.</p> <p>    5.2.1.2 Equimosis.</p> <p>    5.2.1.3 Hematoma.</p> <p>    5.2.1.4 Heridas contusas.</p> <p>5.2.2 Contusiones profundas.</p> <p>    5.2.2.1 Grandes machacamientos.</p> <p>    5.2.2 Lesiones por arma blanca.</p> <p>        5.2.2.1 Herida punzante.</p> <p>        5.2.2.2 Herida cortante.</p> <p>        5.2.2.3 Herida punzo-cortante.</p> <p>        5.2.2.4 Herida corto-contundente.</p> <p>        5.2.2.5 Herida punzo-contundente.</p> <p>5.2.3 Balística forense. Clasificación de armas de fuego.</p> <p>    5.2.3.1 Balística forense interior.</p> <p>    5.2.3.2 Balística forense exterior.</p> <p>    5.2.3.3 Balística forense de efectos.</p> <p>        5.2.3.3.1 Lesiones por arma de fuego.</p> <p>            5.2.3.3.1.1 Orificio de entrada.</p> <p>            5.2.3.3.1.2 Trayecto.</p> <p>            5.2.3.3.1.3 Orificio de salida. (desviaciones y migraciones)</p>	<p>5.5 Lesiones por agentes químicos</p> <p>    5.5.1 Ácidos</p> <p>    5.5.2 Sales</p> <p>    5.5.3 Bases</p>

- |   |  |
|---|--|
| <p>5.3.2.1 Hipotermia.</p> <p>5.3.2.1.1 Heladuras de primer grado.</p> <p>5.3.2.1.2 Heladuras de segundo grado.</p> <p>5.3.2.1.3 Heladuras de tercer grado.</p> |  |
|---|--|

### **INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Una de las áreas más complejas del estudio médico forense, es sin duda alguna la que corresponde a la traumatología forense; pues desde el punto de vista estrictamente médico su connotación corresponde al estudio de las lesiones o a toda lesión debida a la acción de un agente exterior y a las reacciones locales y generales que son su consecuencia, es por ello que su aplicación en el ámbito forense ha sido interpretada desde distintos puntos de vista por parte de autores según la época en que realizaron sus aportaciones.

En esta ocasión se procura ordenar de manera sencilla toda la patología traumatológica que tiene relación con el estudio de presuntos hechos delictivos; iniciando con la descripción simple del término lesión, continuando con la clasificación de los agentes que la producen (físicos, químicos y biológicos), concluyendo con la terrible aplicación de esos últimos como arma letal de exterminio masivo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Al término de la unidad, el alumno:

*Distinguirá las diversas clases de lesiones, atendiendo tanto a su clasificación legal como a su causa.*

### **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Revisará el material en Power Point de las unidades 5 (1, 2, 3, 4) de Medicina Forense Traumatológica y realizará un esquema describiendo los conceptos más importantes de este tema.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Material de Apoyo en Power Point Unidades 5 (1, 2, 3, 4). Dr. Paul Octavio García Torres.

**AUTOEVALUACIÓN**

- Conteste las siguientes preguntas:
  1. Defina lesión.
  2. Mencione los tipos de agentes causales de lesiones, explicando brevemente cada uno de ellos.
  3. Mencione la clasificación de las contusiones simples y explique cada una de ellas.
  4. Explique brevemente las contusiones profundas.
  5. Explique brevemente en un diagrama de flujo las lesiones por arma blanca.
  6. Mencione y explique brevemente cada uno de los componentes de la Balística forense.
  7. ¿Cuáles son los principales signos presentes en las lesiones por arma de fuego y especifique cada uno de ellos?
  8. Explique con un diagrama de flujo las lesiones por agentes térmicos especificando cada una de ellas.
  9. Explique las lesiones por agentes eléctricos.
  10. Defina las lesiones por agentes químicos y por agentes biológicos explicando cada uno de ellos.

<b>Unidad 6</b>	
<b>Asfixiología forense.</b>	
<b>Temario</b>	
6.1 Hipoxia.	6.2 Anoxia. 6.2.1 Anoxias químicas. 6.2.2 Anoxias mecánicas o físicas. 6.2.2.1 Obturación. 6.2.2.2 Introducción. 6.2.2.3 Compresión. 6.2.2.4 Enterramiento. 6.2.2.5 Confinamiento. 6.2.3 Causa patológica. 6.2.4 Estrangulamiento. 6.2.5 Ahorcamiento.
<b>INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	
<p>En esta unidad se aborda la causa de muerte cuyo mecanismo está ligado a la disminución de la oxigenación del cerebro (hipoxia) hasta la supresión total (anoxia), sea por causas de origen químico, físico, por enfermedad o provocada por acción directa humana.</p> <p>Es importante resaltar que el estudiante de la carrera debe familiarizarse con la anatomía y fisiología del sistema respiratorio humano, para comprender sobre todo, los fenómenos que se presentan y desencadenan la pérdida de la vida cuando existe privación de la oxigenación cerebral.</p>	

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Al término de la unidad, el alumno:

*Destacará el concepto de asfixia, sus caracteres generales y causas que la originan.*

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Revisará el material en Power Point de la unidad 6 correspondiente a la Asfisiología forense y realizará un esquema describiendo los conceptos más importantes de este tema.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Dr. Paul Octavio García Torres. Material en Power Point. Unidad 6. Asfisiología Forense.

**AUTOEVALUACIÓN**

- Conteste las siguientes preguntas:
  1. Defina Hipoxia.
  2. Defina Anoxia.
  3. Diferencie los términos anoxia y asfixia.
  4. Clasifique las anoxias en un diagrama de flujo.
  5. Explique cada una de las anoxias químicas.
  6. Explique el concepto de anoxia mecánica.
  7. Explique la clasificación de las anoxias mecánicas.
  8. Mencione brevemente cada una de las anoxias mecánicas.

<b>Unidad 7</b>	
<b>Medicina Forense Clínica y Psiquiatría forense.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>7.1 Medicina forense clínica. Concepto. Elementos que la constituyen. Campo de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1.1 Relación médico-paciente.</li> <li>7.1.2 Lex artis.</li> <li>7.1.3 Acto médico.</li> <li>7.1.4 El ejercicio médico.</li> <li>7.1.5 Las obligaciones del personal de salud.</li> <li>7.1.6 Latropatogenia y mala práctica médica.</li> <li>7.1.7 Responsabilidad profesional.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1.7.1 Penal.</li> <li>7.1.7.2 Civil.</li> <li>7.1.7.3 Administrativa.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1.7.3.1 CNDH.</li> <li>7.1.7.3.2 CNAM.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>7.3 Clasificación de las enfermedades mentales atendiendo a los criterios de la Asociación Psiquiátrica Americana (DSM-IV TR) y a la Organización Mundial de la Salud (CIE-10).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.3.1 DSM IV TR.</li> <li>7.3.2 CIE-10.</li> </ul>
<p>7.2. Psiquiatría forense. Concepto. Aspectos generales de su ejercicio y campo de estudio. Trastornos de conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.2.1 Conciencia.</li> <li>7.2.2 Lucidez.</li> <li>7.2.3 Raciocinio.</li> <li>7.2.4 Juicio.</li> <li>7.2.5 Impulsividad.</li> <li>7.2.6 Desviación de conducta y Enfermedad mental.</li> </ul>	<p>7.4 Enfermedades mentales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.1 Psicosis.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.1.1 Maniaco.</li> <li>7.4.1.2 Depresivo.</li> <li>7.4.1.3 Circular.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.1.3.1 Depresión (reactiva y endógena).</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>7.4.2 Suicidio.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.2.1 Consumado.</li> <li>7.4.2.2 Frustrado.</li> <li>7.4.2.3 Tentativa de suicidio.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.2.3.1 Gesto suicida.</li> <li>7.4.2.3.2 Intento de suicidio.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.3 Neurosis. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.3.1 Ansiedad.</li> <li>7.4.3.2 Compulsiva.</li> <li>7.4.3.3 Histérica.</li> </ul> </li> <li>7.4.4 Paranoia.</li> <li>7.4.5. Esquizofrenia. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.5.1. Simple.</li> <li>7.4.5.2 Hebefrenética.</li> <li>7.4.5.3 Catatónica.</li> <li>7.4.5.4 Paranoide.</li> <li>7.4.5.5 Seudo neurótica.</li> <li>7.4.5.6 Ambulatoria.</li> <li>7.4.5.7 Infantil. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.5.7.1 Retardo mental.</li> <li>7.4.5.7.2 Autismo.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>7.4.6 Toxicomanías. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.6.1 Tóxico.</li> <li>7.4.6.2 Precursores.</li> <li>7.4.6.3 Clases de toxicomanías. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.6.3.1 Estupefacientes.</li> <li>7.4.6.3.2 Marihuana.</li> <li>7.4.6.3.3 Cocaína.</li> <li>7.4.6.3.4 Anfetaminas.</li> <li>7.4.6.3.5 Otros narcóticos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	--

### INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE

En los últimos años prácticamente en todo el mundo, se ha incrementado la cantidad de demandas de orden penal en contra de los prestadores de servicios de salud, a tal grado que en diferentes lugares se han tenido que implementar foros alternos al proceso, con la finalidad de atender de manera pronta y eficaz, las quejas que sobre atención médica presentan los particulares.

Nuestro país ha experimentado el mismo fenómeno, teniéndose que recurrir originalmente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y posteriormente creando a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico con el propósito de darle fluidez y rápida solución a la mayor cantidad de quejas por mala atención médica.

La necesidad de darle solución inmediata a dichas quejas obedece primordialmente que el proceso jurídico, en su normal desarrollo habitual requiere

<b>Unidad 7</b>	
<b>Medicina Forense Clínica y Psiquiatría forense.</b>	
<b>Temario</b>	
<p>7.1 Medicina forense clínica. Concepto. Elementos que la constituyen. Campo de aplicación.</p> <p>7.1.1 Relación médico-paciente.</p> <p>7.1.2 Lex artis.</p> <p>7.1.3 Acto médico.</p> <p>7.1.4 El ejercicio médico.</p> <p>7.1.5 Las obligaciones del personal de salud.</p> <p>7.1.6 Latropatogenia y mala práctica médica.</p> <p>7.1.7 Responsabilidad profesional.</p> <p>7.1.7.1 Penal.</p> <p>7.1.7.2 Civil.</p> <p>7.1.7.3 Administrativa.</p> <p>7.1.7.3.1 CNDH.</p> <p>7.1.7.3.2 CNAM.</p>	<p>7.3 Clasificación de las enfermedades mentales atendiendo a los criterios de la Asociación Psiquiátrica Americana (DSM-IV TR) y a la Organización Mundial de la Salud (CIE-10).</p> <p>7.3.1 DSM IV TR.</p> <p>7.3.2 CIE-10.</p>
<p>7.2. Psiquiatría forense. Concepto. Aspectos generales de su ejercicio y campo de estudio. Trastornos de conducta.</p> <p>7.2.1 Conciencia.</p> <p>7.2.2 Lucidez.</p> <p>7.2.3 Raciocinio.</p> <p>7.2.4 Juicio.</p> <p>7.2.5 Impulsividad.</p> <p>7.2.6 Desviación de conducta y Enfermedad mental.</p>	<p>7.4 Enfermedades mentales</p> <p>7.4.1 Psicosis.</p> <p>7.4.1.1 Maniaco.</p> <p>7.4.1.2 Depresivo.</p> <p>7.4.1.3 Circular.</p> <p>7.4.1.3.1 Depresión (reactiva y endógena).</p> <p>7.4.2 Suicidio.</p> <p>7.4.2.1 Consumado.</p> <p>7.4.2.2 Frustrado.</p> <p>7.4.2.3 Tentativa de suicidio.</p> <p>7.4.2.3.1 Gesto suicida.</p> <p>7.4.2.3.2 Intento de suicidio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.3 Neurosis. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.3.1 Ansiedad.</li> <li>7.4.3.2 Compulsiva.</li> <li>7.4.3.3 Histérica.</li> </ul> </li> <li>7.4.4 Paranoia.</li> <li>7.4.5. Esquizofrenia. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.5.1. Simple.</li> <li>7.4.5.2 Hebefrenética.</li> <li>7.4.5.3 Catatónica.</li> <li>7.4.5.4 Paranoide.</li> <li>7.4.5.5 Seudo neurótica.</li> <li>7.4.5.6 Ambulatoria.</li> <li>7.4.5.7 Infantil. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.5.7.1 Retardo mental.</li> <li>7.4.5.7.2 Autismo.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>7.4.6 Toxicomanías. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.6.1 Tóxico.</li> <li>7.4.6.2 Precursores.</li> <li>7.4.6.3 Clases de toxicomanías. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.4.6.3.1 Estupefacientes.</li> <li>7.4.6.3.2 Marihuana.</li> <li>7.4.6.3.3 Cocaína.</li> <li>7.4.6.3.4 Anfetaminas.</li> <li>7.4.6.3.5 Otros narcóticos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	--

## INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE

En los últimos años prácticamente en todo el mundo, se ha incrementado la cantidad de demandas de orden penal en contra de los prestadores de servicios de salud, a tal grado que en diferentes lugares se han tenido que implementar foros alternos al proceso, con la finalidad de atender de manera pronta y eficaz, las quejas que sobre atención médica presentan los particulares.

Nuestro país ha experimentado el mismo fenómeno, teniéndose que recurrir originalmente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y posteriormente creando a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico con el propósito de darle fluidez y rápida solución a la mayor cantidad de quejas por mala atención médica.

La necesidad de darle solución inmediata a dichas quejas obedece primordialmente que el proceso jurídico, en su normal desarrollo habitual requiere

de un tiempo más o menos prolongado y en los casos de índole médica por su propia naturaleza, en ocasiones, ocurría el deceso del paciente antes de que se le diera solución procesal. De ahí que los procesos alternos de solución de controversias como la mediación, la conciliación y el arbitraje, en casos no delictivos, se han constituido en un recurso eficiente en otras partes del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que nuestros alumnos se interioricen en los elementos que soportan la práctica médica, la *lex artis* médica, las bases de la relación médico-paciente, el acto médico, los derechos y las obligaciones del personal de salud y los derechos y obligaciones de los pacientes, entre otros temas relevantes, dentro de este campo de la Medicina Forense.

El estudio de la conducta desde el campo de la medicina, conlleva un enfoque multidisciplinario, que permite conocer en primera instancia las estructuras morfológicas que las contienen, así como los mecanismos fisiológicos y bioquímicos y del medio ambiente que intervienen en su desarrollo normal; posteriormente reconocer los cambios y las alteraciones que devienen en cambios transitorios o definitivos de ella.

Hoy se reconoce que en todo el mundo los trastornos de la conducta se han incrementado conforme se ha aumentado la expectativa de vida al nacimiento, calculándose la cifra de un 10% aproximadamente, con franca tendencia al incremento. De ellos un alto porcentaje presenta trastornos patológicos que los ubican como verdaderos enfermos mentales.

Las estructuras del Estado son cada vez menos eficientes en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de dichos enfermos, lo que ha facilitado su dispersión dentro del resto de la población, trayendo consigo desequilibrios sociales de tal magnitud que ocupan con frecuencia, planas completas de los principales segmentos noticiosos escritos y televisivos en todo el orbe.

En nuestro país el problema es grave, pues no se cuenta con instituciones de salud que provean atención especializada en esta materia para la población en general, menos aún para aquellos que por diferentes motivos se encuentran sujetos a proceso.

Es por ello importante, introducir a nuestros alumnos en el estudio general de este tipo de padecimientos, que les permita conocer desde sus mecanismos de producción, los factores que intervienen en su desarrollo, la clasificación universal de dichos padecimientos así como las medidas de diagnóstico y tratamiento más usuales.

Por último cabe señalar que esta familiarización actualizada en los temas de psiquiatría forense será importante para nuestra población estudiantil toda vez que en el ejercicio profesional cada vez.

brevemente cada una de ellas.

11. A qué se le llama Toxicomanía.
12. Defina el concepto de tóxico.
13. Clasifique a los estupefacientes.
14. Describa los efectos en el organismo humano de la marihuana.
15. Describa los efectos en el organismo humano de la cocaína.

<b>Unidad 8</b>	
<b>Sexología forense.</b>	
<b>Temario</b>	
8.1 Diferenciación sexual.	8.4 Preferencias sexuales y conductas sexuales patológicas. 8.4.1 Paidofilia o Pedofilia. 8.4.2 Uranismo. 8.4.3 Exhibicionismo. 8.4.4 Zoofilia. 8.4.5 Bestialismo. 8.4.6 Voyeurismo o escopofilia. 8.4.7 Fetichismo. 8.4.8 Necrofilia. 8.4.9 Masoquismo. 8.4.10 Sadismo. 8.4.11 Bascomania. 8.4.12 Enclitofilia. 8.4.13 Erotomania. 8.4.14 Hemofagia. 8.4.15 Vampirismo. 8.4.16 Picanismo. 8.4.17 Piquerismo. 8.4.18 Triolismo. 8.4.19 Urodipsomanía. 8.4.20 Coprofagia. 8.4.21 Coprolalia. 8.4.22 Coprofilia. 8.4.23 Gerontofilia.
8.2 Etapas físicas y psíquicas de los seres humanos.	8.5 Delitos sexuales. 8.5.1 Hostigamiento sexual.

	<p>8.5.2 Estupro.</p> <p>8.5.3 Violación equiparable.</p> <p>8.5.3.1 Exámenes a víctimas.</p> <p>8.5.3.2 Examen del lugar de los hechos o del hallazgo.</p> <p>8.5.3.3 Examen al sujeto activo.</p> <p>8.5.3.4 Pruebas para poder determinar presencia de semen.</p> <p>8.5.3.4.1 Prueba de ultravioleta.</p> <p>8.5.3.4.2 Prueba de fluorescencia.</p> <p>8.5.3.4.3 Prueba de Barberio.</p> <p>8.5.3.4.4 Prueba de Fosfatasa Ácida o de Walter.</p> <p>8.5.4 Incesto.</p>
<p>8.3 Instinto sexual.</p> <p>8.3.1 Celos.</p> <p>8.3.2 Libido.</p>	

**INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

La conducta sexual de los individuos es quizá tan variada como individuos en el mundo, presentando entre sí, desviaciones que en la mayoría de las veces son catalogadas como normales. Sin embargo, dado que esta conducta está sujeta a diferentes factores, existen ocasiones en que el desequilibrio de uno de ellos o inclusive de varios, conlleva a la desestabilización social del individuo o inclusive a la franca comisión de conductas delictivas.

Por ello, es necesario que el estudiante identifique el desarrollo sexual del individuo, con la maduración de su sistema hormonal, con los cambios de conducta que experimenta en sus diferentes etapas y conozca las principales alteraciones patológicas que presenta y las relaciones con la comisión de conductas antisociales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Al término de la unidad, el alumno:

*Precisará la problemática médico-legal relacionada con la sexualidad, destacando las diversas formas de perversiones sexuales y los delitos sexuales.*

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Revisará el material en Power Point de la unidad 8 correspondiente a Sexología forense y realizará un esquema describiendo los conceptos más importantes de este tema.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Dr. Paul Octavio García Torres. Material en power point. Unidad 8

**AUTOEVALUACIÓN**

- Conteste las siguientes preguntas:
  1. Explique el concepto de Instinto sexual.
  2. Clasifique y explique brevemente cada concepto de las conductas sexuales patológicas.
  3. ¿Qué se entiende por delitos sexuales?
  4. ¿Cómo se clasifican los delitos sexuales?, explique cada uno de ellos.
  5. ¿En qué consiste el examen a víctimas de delitos sexuales?
  6. ¿En qué consiste el examen al sujeto activo causante de un delito sexual?
  7. ¿Cuál es el concepto de incesto?

<b>Unidad 9</b>	
<b>Obstetricia forense.</b>	
<b>Temario</b>	
9.1 Fecundación.	9.5 Filiación.
9.2 Embarazo.	9.6 Formas de comprobar el parentesco.
9.3 Nacimiento.	9.7 Aborto. 9.7.1 Espontáneo. 9.7.2 Provocado.
9.4 Paternidad.	9.8 Formas de privar de la vida a menores infantes. 9.8.1 Asfixia. 9.8.2 Sumersión. 9.8.3 Golpes. 9.8.4 Estrangulación.
<b>INTRODUCCIÓN A ESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Debido al avance que la ciencia médica está teniendo en el área de obstetricia, es necesario el conocimiento de la fecundación por cualquiera de los medios actuales utilizados, así como también es necesario el conocimiento del desarrollo del embarazo y sobretodo saber cuáles son los problemas jurídicos que se presentan relacionados con paternidad y los problemas del parentesco.</p> <p>En nuestro país, ocupa un lugar muy importante el problema del aborto y sus complicaciones son tan graves que pueden llevar a la muerte a las mujeres jóvenes; diversas instituciones señalan una frecuencia de un aborto por cada tres a cuatro partos, con esta cifra sólo tenemos una ligera señal de lo grave que es este problema en el país, llevando consigo conflictos en el núcleo familiar.</p> <p>Otro grave problema es el infanticidio, puesto que el atentado se comete contra un ser imposibilitado de toda defensa, crimen que desgraciadamente va en aumento, por razones de orden económico o de orden social.</p>	

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Al término de la unidad. el alumno:

*Resaltará el concepto de obstetricia forense, así como las cuestiones médico-legales relacionadas con la misma.*

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. Revisará el material en Power Point de la unidad 9 correspondiente de Obstetricia forense y realizará un esquema describiendo los conceptos más importantes de este tema.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Dr. Paul Octavio García Torres. Material en Power Point. Unidad 9.

**AUTOEVALUACIÓN**

- Conteste las siguientes preguntas:
  1. Defina el concepto de fecundación.
  2. Defina el concepto de embarazo.
  3. Defina los conceptos de nacimiento, paternidad y filiación.
  4. ¿Cuáles son los métodos para comprobar un parentesco?
  5. Defina aborto.
  6. Clasifique al aborto.
  7. Explique brevemente cada uno de los tipos de aborto.
  8. Explique cada una de las formas de privar de la vida a un menor.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

1. Martínez Murillo, Salvador. Medicina Legal. Méndez editores. México. 2004.
2. Montiel Sosa, Juventino. Criminalística. Editorial Trillas, México. 2002.
3. Moreno González, Luis Rafael. Manual de Criminalística editorial Porrúa. México 2003.
4. Orellana Warco, Octavio. Manual de Criminología. Ed. Porrúa. México. 2004.
5. Quiróz Cuarón, Alfonso. Medicina Forense. México. Ed. Porrúa. 2001.
6. Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología. Ed. Porrúa. México. 2002
7. Simonin, C. Medicina Legal Judicial. Barcelona, España. Jims editores. 1973.
8. Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal. Compendio de Ciencias Forenses para médicos y abogados. 3ª edición. Costa Rica. Ed. Trillas. 1983.
9. \_\_\_\_\_ Medicina Legal. México. Ed. Trillas. 2000.
10. García Torres Paul Octavio. Material elaborado en Power Point. Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. 2007

**Legislación:**

1. Ley General de Salud. Art. 313 al 350.

*Dr. Juan Ramón de la Fuente*

RECTOR

*Lic. Enrique del Val Blanco*

SECRETARIO GENERAL

*Mtro. Daniel Barrera Pérez*

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Mtro. Jorge Islas López*

ABOGADO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO

*Dr. Fernando Serrano Migallón*

DIRECTOR

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

*Mtro. Agustín E. Carrillo Suárez*

JEFE DE LA DIVISIÓN

*Mtro. Orlando Montelongo Valencia*

SECRETARIO ACADÉMICO

*Lic. Irene González Cobián*

COORDINADORA PEDAGÓGICA

*Raúl Castro Armenta*

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

*Lic. Juan Carlos Fitta Quirino*

JEFE DE ASUNTOS ESCOLARES

*Lic. Javier Espejel Vargas*

COORDINADOR DE ENLACE INSTITUCIONAL

*Lic. Erika Espinosa Morúa*

COMUNICADORA GRÁFICA